OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

5620

ORDEN de 26 de noviembre de 2019, de la Consejera de Educación, por la que se designa la composición de la Comisión de Selección para una ayuda para investigadores o investigadoras visitantes en St Antony´s College de la Universidad de Oxford, durante el curso 2019-2020.

Mediante la Orden de 15 de octubre de 2019, de la Consejera de Educación, se convocó una ayuda para investigadores o investigadoras visitantes en St Antony´s College de la Universidad de Oxford. Dicha Orden, en su artículo 7, establece:

1.– Finalizado el plazo de presentación y, en su caso, subsanación de solicitudes, la evaluación de las solicitudes y la selección de la persona/s adjudicataria/s de la ayuda se realizará por:

a) El Viceconsejero de Universidades e Investigación, del Departamento de Educación, o persona en quien delegue. Ejercerá la presidencia de la comisión.

b) El Director del Instituto de Estudios Europeos de la Universidad de Oxford o persona en quien delegue, quien gozará de voto de calidad.

c) Hasta un total de dos expertos académicos o expertas académicas, uno de la Universidad de Oxford y otro u otra del País Vasco con amplia experiencia en las disciplinas relevantes de este acuerdo, elegidos o elegidas por el Director del Centro de Estudios Europeos del St Antony´s College y el Viceconsejero de Universidades e Investigación, respectivamente.

En su virtud,

RESUELVO:

Artículo 1.– Nombrar miembros de la Comisión de Selección para una ayuda para investigadores visitantes en St Antony´s College de la Universidad de Oxford durante el curso 2019-2020, a los siguientes profesores:

– Adolfo Morais Ezquerro.

– Hartmut Mayer.

– Othon Anastasakis.

– Elena Iñarra García.

Artículo 2.– La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Artículo 3.– Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Educación, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 26 de noviembre de 2019.

La Consejera de Educación,
CRISTINA URIARTE TOLEDO.